**«2do Festival Tío Roberto» Bases Cueca Chora**

Un encuentro de celebración y tributo organizado desde el puerto de San Antonio y dirigido a músicos y cultores de la Región Valparaíso y Región Metropolitana. El objetivo central del festival es relevar el valor musical de la bohemia porteña y el folclor urbano.

Acoge el legado poético musical de Roberto Parra en el subgénero de la cueca conocida como «chora»; entre otras expresiones cultivadas por él y que forman parte fundamental del acervo cultural urbano folclórico de nuestro país.

La ciudad de San Antonio fue lugar clave de su actividad, asociada para siempre a su legado gracias a la historia en décimas La Negra Ester, llevada a las tablas por el director Andrés Pérez y convertida en uno de los más exitosos montajes teatrales de nuestra historia.

El **«2do Festival Tío Roberto»** invita a que músicos y compositore/as de la Región de Valparaíso y Región Metropolitana hoy en actividad a crear una cueca inédita. Aportando con ella al legado de un artista que supo darnos un profundo sentido de chilenidad desde lo urbano y popular.

Así define «cueca chora» el sitio patrimonial de referencia Memoria Chilena:

Dentro del gran arco de la cueca, conviven subgéneros diferenciados por su lugar de origen, el ánimo de sus versos y el tipo de comunidad a la que identifican. Existen las cuecas "carcelarias", "bravas", "circenses" y "choras", entre otras. Esta última es una de las más conocidas, debido a la fama de quien es considerado su creador, el folclorista y escritor Roberto Parra. Las "cuecas choras" son un invento esencialmente urbano, surgido en espacios nocturnos y marginales de puertos y ciudades del Valle Central. En vez de ocuparse de los tópicos del campo, la naturaleza y la vida huasa habituales en las cuecas convencionales, éstas composiciones pueden narrar asuntos como la vida prostibularia, las noches a la intemperie o la suerte de un presidiario, tal como ocurre en algunos de los títulos más famosos de Roberto Parra: "El chute Alberto", "Los parecidos" y "Las gatas con permanente". En tal sentido, se asemeja esencialmente a la cueca "brava" cultivada por agrupaciones como Los Chileneros. La raíz social de este folclore urbano se explica por el éxodo campo-ciudad de la primera mitad del siglo XX y su persistencia yace en la voluntad de estos inmigrantes de conservar y actualizar sus tradiciones en el medio urbano.

1. **PARTICIPANTES**

* Podrán participar el/la o lo/as intérpretes de nacionalidad chilena con residencia legal en la Región de Valparaíso y Región Metropolitana de Chile, mayores de 18 años. No podrán participar familiares directos de los miembros del Jurado del concurso.
* Los conjuntos en la interpretación de las piezas no podrán exceder los 4 integrantes, con formación vocal e instrumental libre.
* Cada postulante puede enviar sólo una postulación (pieza) a su nombre.

1. **REQUISITOS DE LAS OBRAS QUE SE POSTULAN**

* La pieza que se postula debe ser creación de letra y música. Cada postulación debe indicar por escrito autoría de la letra y la música.
  + Las letras de las cuecas concursantes responden a la estructura y características de la cueca chora. La letra de la cueca está compuesta por la cuarteta (de 8 versos octosílabos) dos seguidillas (cada una con 4 versos de 7 y 5 sílabas intercaladas) y el remate (2 versos, uno de 7 y otro de 5 sílabas).
* La música de la cueca chora debe considerar:
  + Estar en tonalidad mayor.
  + canto a una voz o dos voces como máximo (escuchar como referencia discos *Las cuecas de Roberto Parra*, 1967, y *Las cuecas del Tío Roberto-Ángel y Roberto Parra*, 1972)

**3. PROCESO DE SELECCIÓN**

* Las postulaciones deben hacerse llegar a [festivaltioroberto@sanantonio.cl](mailto:festivaltioroberto@sanantonio.cl) en grabación digital, junto a un pdf que indique título + letras + acordes.
* Fecha límite de recepción de material: viernes 20 de enero de 2023, hasta las 24 horas.
* Cada postulante debe adjuntar a su postulación un documento escrito que indique:
  + Nombre del grupo + Cédula de Identidad, domicilio, números de teléfono (fijo y/o celular) y dirección de correo electrónico de cada participante del grupo. En el mismo documento se indicará quien será el responsable del grupo.
  + Declaración simple, firmada de forma manuscrita o mediante firma electrónica simple, donde se señale autoría de la música enviada al concurso.
  + Autorización escrita por los intérpretes y autores de la música de la cueca, para su reproducción y difusión por los medios de comunicación y en la forma que la organización disponga en las presentes bases a fin de promover el festival y las cuecas seleccionadas.

**4. JURADO**

* Sobre el Jurado: el Jurado del **«2do Festival Tío Roberto»** ha sido elegido por la organización del encuentro. Está conformado por doña Catalina Rojas Campos, folclorista y viuda de Roberto Parra Sandoval, Daniel Muñoz, actor y folclorista, y Marisol García, periodista especializada en música popular.
* El jurado evaluará el total de postulaciones que se ajusten a las bases. De acuerdo a estándares técnicos y musicales seleccionará en deliberación conjunta un total de 5 cuecas. La decisión del jurado es inapelable.
* Las 5 cuecas seleccionadas se interpretarán presencialmente el día del festival en un encuentro frente al público en la plaza de San Antonio el viernes 27 de enero de 2023. Para hacer posible su traslado, los cinco grupos seleccionados al festival recibirán un viático en dinero ascendente a la suma total de $100.000.- (cien mil pesos), que será entregada el día del festival.

**5. PREMIOS**

* Los tres primeros lugares se darán a conocer el mismo día del festival. El veredicto se realizará de manera presencial al finalizar el festival.
* Las tres cuecas que resulten ganadoras recibirán como premio, el galvano de reconocimiento y la grabación profesional de cada cueca, junto al clip promocional.
* Para estos efectos, los concursantes, autorizan a la organización para que sus obras y su grabación audiovisual sean comunicadas y difundidas públicamente a través de los medios de comunicación y redes sociales, sin limitación de tiempo, tanto en Chile como en el extranjero con el fin de proyectar y fortalecer nuestro patrimonio cultural.
* Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Organizadora del Concurso.
* Para todos los efectos legales, se entenderá que toda persona que participe en este Concurso ha conocido y aceptado íntegramente el contenido de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de actuar y tomar las medidas necesarias ante cualquier imprevisto o suceso.

|  |
| --- |
| Las consultas sobre las presentes bases deberán realizarse a festivaltioroberto@sanantonio.cl o al teléfono +569 8417 8500 |